

Denuncia de lo suscitado de las penas contenidas en las pragmáticas reales y ordenanzas desta ciudad

El alcalde mayor mando que supiere y videntemente que qualquiera persona que dize e rebato falso el luno de mayo cada que se corrieron de del presente que fue causa salien en los vizinos desta ciudad de cauallo y de capis de hndia de ello y que se ledara die de ducados al que dize la dga noticia para que los alcaudos se castiguen

Primo de ponce

mandaron que se notifique al mandadero que de oy en adelante lleue los peones para la montada de la gaca de la puelo a reaca y medio y nomas y lo que se montaren en las lumbres de se los paguen de reales y siomas para los pagar no se les resaiura en quenta

Libramiento a fernand gonzalez de  
LVI  
81

mandaron que alonso tiuel maruilla pague a fernand gonzalez de portero diez mil e quinientas maravedis que adeauer y estada cada de salario en cada un año por que siue de portero y trompeta y por uenter de la gaca de la fuente y de la tamange y el dgo salario es de un año que se cumplira el dia de san juyse y san pablo del año venidero que es de mil e y quicientos y noventa y siete y para ello se le delibramiento en forma con el qual y carta de pago se le pasen en quenta en la que se le tomare del tiempo que fue mayor como los que se le pague por las tercias del año

Libramiento a alonso  
LVI  
mis

mandaron que alonso tiuel mayor domo pasado de pague a alonso rruib oes omie mis que esta auada le da por salario en cada un año por que siue de portero y trompeta y el dgo salario es de un año que se cumplira el dia de san juyse y san pablo del año venidero de mil e quicientos y noventa y siete y para ello se le delibramiento en forma con el qual y carta de pago se le pasen en quenta que se le tomare del tiempo que fue mayor como y se le pague por los tercias del año

Libramiento a juan rodriguez de soto  
LVI  
81

mandaron que el dgo al tiuel de pague a juan de soto portero diez mil e quinientas que esta auada le da de salario en cada un año los diez mil e quinientas por que siue de trompeta y portero y los otros mil e quinientas por que tiene car de se gabor tanez los ataballos en las procesiones y otros regisus y buscar y pagar quien los toque y los dgos salarios de un año que se cumplira el dia de san juyse y san pablo del año venidero de mil e quicientos y noventa y siete y para ello se le delibramiento en forma con el qual y carta de pago se le pasaron en quenta en la que se le tomare del tiempo que fue mayor como y se le pague por los tercias del año

